



ALCALDIA
DE
ALLOZA
(TERUEL)
—O—

Número 530

Tengo el honor de comunicar a V. E. que siendo de necesidad ausentarme de la localidad por espacio de dos meses, para atender al trabajo de transporte con un camión, para poder atender a las necesidades de mi casa con el producto del trabajo del mismo, solicita de su digna Autoridad, me sea concedida la correspondiente autorización, y para ello se hará cargo de esta Alcaldía al segundo Teniente de Alcalde D. José Aranda Pascual, caso de que me sea autorizado .

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.-

Dios que salvó a España y guarde a V. E. muchos años.-

Alloza 26 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde--



Mariano Algueras

Excmo: Sr. Gobernador Civil de

Teruel

70
14766

Contesto su oficio nº 530 de 26 de los corrientes para manifestarle que le concedo un mes de permiso por los motivos y para los fines que indica en el oficio a que me refiero, quedando entretanto encargado de la Alcaldía el 2º Teniente de Alcalde.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 31 de Agosto de 1939
AÑO DE LA VICTORIA

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

A LLOZA.-





ALCALDIA
DE
ALLOZA
(TERUEL)

Número 575

21-9-1979
Archivar
P.S.
Bambin

Consecuente de su atento comunicado núm. 4786 del negociado 1, de fecha 31 del actual, tengo el honor de comunicar a V. T. que con esta fecha doy principio al permiso que me ha autorizado esa Superioridad, quedando encargado de esta Alcaldía el Sr. Tratante de Alcalde.

Lo que traslado a V. T. para su conocimiento y efectos.

Dios que salvó a España y guarde a V. T. muchos años.

Alloza 17 Septiembre de 1979.

Año de la Victoria.

El Alcalde.-



Meriano Alguersar

Excmo: Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel



ALCALDIA
DE
ALLOZA
(TERUEL)

Número 653

Tengo el honor de comunicar a V. E. que con esta fecha me hago cargo nuevamente de esta Alcaldía, por haberse terminado el plazo de licencia que se me concedió por esa Superioridad, cesando el que lo desempeñaba accidentalmente.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Alloza 19 de Octubre de 1930.

Año de la Victoria.

El Alcalde-Presidente.-

Mariano Agueros



Excmo: Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Teruel